

	GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 0
		F-GJ-051
		Fecha: 09-03-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO MINIMA CUANTIA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE TELEFONÍA IP Y COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)

Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Producto
43191500	Dispositivo de Comunicación personal
43222800	Equipo de Telefonía
43222900	Accesorios equipos de Telefonía
43223100	Componentes y equipos de Infraestructura de redes móviles y digitales
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
83110000	Servicios de Medios de Telecomunicaciones
*83111500	Comunicaciones Telefónicas Locales y de larga distancia

Contexto del Sector de Telecomunicaciones y Telefonía IP en Colombia

El sector de las telecomunicaciones en Colombia atraviesa una fase de transformación digital acelerada. En 2026, las tendencias clave incluyen:

- Predominio de la Fibra Óptica: Se consolida como la tecnología base, representando más del 55% de los accesos fijos.
- Migración a la Nube (Cloud): Las soluciones de telefonía IP han migrado de infraestructuras locales (PBX tradicionales) a modelos en la nube para reducir costos operativos y de inversión, eliminando cargas administrativas de soporte físico.
- IA y Automatización: La Inteligencia Artificial se ha convertido en una ventaja estratégica para operadoras, permitiendo desde la gestión predictiva de riesgos hasta la implementación de asistentes virtuales y análisis de sentimientos en llamadas.
- Seguridad: Ante amenazas de fraudes SIP y ataques de denegación de servicio (DDoS), la implementación de encriptación (TLS/SRTP) y firewalls especializados para VoIP es un requisito mandatorio en 2026.

INSUMOS CLAVE PARA LA CONTRATACIÓN (CASO IDEA)

Para la contratación efectiva del servicio de telefonía IP, se deben considerar los siguientes factores derivados de las ofertas evaluadas y las mejores prácticas del mercado:

A. Requerimientos Técnicos y Funcionales

- Escalabilidad: Se recomienda preferir esquemas de licenciamiento flexible (como llamadas simultáneas o usuarios dinámicos) que permitan ajustarse al crecimiento del Instituto.
- Movilidad e Integración: La solución debe soportar el modelo de trabajo híbrido mediante softphones (móvil/PC) e integración nativa con plataformas de productividad (ej. Microsoft Teams o Webex).
- Gestión de Calidad: Es indispensable exigir niveles de servicio (ANS) que incluyan disponibilidad garantizada y soporte técnico especializado, con canales de atención prioritaria para entidades públicas.

B. Evaluación del Proveedor

	GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 0
		F-GJ-051
		Fecha: 09-03-2026

- **Infraestructura de Respaldo:** El proveedor debe garantizar centros de datos geográficamente distribuidos y redundantes para asegurar la continuidad del servicio ante fallos.
- **Seguridad de la Información:** Dado el carácter público del IDEA, es obligatorio solicitar cumplimiento de políticas de seguridad de datos personales y confidencialidad.
- **Experiencia y Cumplimiento:** El proponente debe acreditar licencias vigentes ante el Ministerio TIC para servicios de telecomunicaciones y valor agregado, así como experiencia en despliegue de redes privadas de alta capacidad.

ANTECEDENTES DE CONTRATOS REALIZADOS

Una vez analizada la información con la que cuenta el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- en los últimos tres (3) años, se encuentra que se ha adquirido en el pasado el servicio de VozIP y sus actualizaciones respectivas objeto del presente proceso de selección bajo las siguientes condiciones:

ADQUISICIONES PREVIAS

ITEM	2023	2024	2025
Modalidad de Selección del Contratista	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE VOZ ADMINISTRADA UNIFY, MEDIANTE TELEFONÍA IP AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	PRESTAR EL SERVICIO DE VOZ ADMINISTRADA HCS, MEDIANTE TELEFONÍA IP AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	PRESTAR EL SERVICIO DE VOZ ADMINISTRADA HCS, MEDIANTE TELEFONÍA IP AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
Contratación directa	A partir de la suscripción del acta de inicio (13 de abril de 2023) hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2023; no hay Adición, ni prórroga.	A partir de la suscripción del acta de inicio (11 de marzo de 2024) hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2024; se realizan 2 Adiciones 2 prórroga.	A partir de la suscripción del acta de inicio (1 de mayo de 2025) hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2025; se realizan 1 Adiciones 1 prórroga.
	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	\$ 98.692.348	\$ 129.406.147	\$ 117.634.125

	GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Versión: 0
		F-GJ-051
		Fecha: 09-03-2026

ITEM	2023	2024	2025
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán en la Dirección de Operaciones del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, o se consignarán en la entidad bancaria que UNE – EPM Telecomunicaciones S.A. designe para el efecto. El IDEA, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de las facturas o documento equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables.	Los pagos se efectuarán en la Dirección de Operaciones del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, o se consignarán en la entidad bancaria que UNE – EPM Telecomunicaciones S.A. designe para el efecto. El IDEA, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de las facturas o documento equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables.	Los pagos se efectuarán en la Dirección de Operaciones del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, o se consignarán en la entidad bancaria que UNE – EPM Telecomunicaciones S.A. designe para el efecto. El IDEA, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de las facturas o documento equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables.
	Nueve (9) meses de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023	Nueve (9) meses de contrato, hasta el 24 de abril de 2025	Catorce (14) meses de contrato, hasta el 30 de junio de 2026
	UNE-EPM TELECOMUNICACIONES	UNE-EPM TELECOMUNICACIONES	UNE-EPM TELECOMUNICACIONES
Garantías exigidas en el proceso.	Cumplimiento del contrato: El monto de esta garantía será igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y su vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Cumplimiento del contrato: El monto de esta garantía será igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y su vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	Cumplimiento del contrato: El monto de esta garantía será igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y su vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad de servicio: El monto de esta garantía será igual al quince por ciento (15%) del valor del contrato. Su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.	Calidad de servicio: El monto de esta garantía será igual al quince por ciento (15%) del valor del contrato. Su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.	Calidad de servicio: El monto de esta garantía será igual al quince por ciento (15%) del valor del contrato. Su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.